



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2015.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

JUAN JESÚS MORENO GARCIA

CONCEJALES

FRANCISCA IMBERNÓN ESPINOSA

FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZÁLEZ

AIRA BLAYA BOLUDA

ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

ANTONIA GABARRÓN ALENDA

JOSÉ DAVID MONEDERO RUIZ

ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA

SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

MARÍA JUANA FÉREZ FERNÁNDEZ

ENCARNACIÓN PIÑERO GARCÍA

GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

JOSE LUIS ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO

ANTONIA SALCEDO MESEGUER

JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

SECRETARIO

ANTONIO PALAZÓN RUBIO

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:30 horas del día 29 de octubre de 2015, se reunieron los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. Antonio Palazón Rubio, Secretario Accidental de la Corporación.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 6 DE OCTUBRE DE 2015.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de 6 de octubre de 2015, cuya minuta ha sido previamente remitida a los señores Concejales.

No se produce ninguna observación y la Presidencia declara el acta aprobada con el acuerdo favorable de todos los asistentes.

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DICTADAS DE 2 A 26 DE OCTUBRE DE 2015.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, de 2 a 26 de octubre de 2015, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaria General de la Corporación.

3. PROPUESTA SOLICITUD RÉGIMEN ESPECIAL REINTEGROS SALDOS DEUDORES EN LA LIQUIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN TRIBUTOS DEL ESTADO 2013.

Vista la disposición adicional décima del Real Decreto-ley 17/2014, por el que se establece un régimen especial de reintegros de los saldos deudores resultantes a cargo de las Entidades Locales en la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2013.

Las Entidades que deseen solicitar el citado régimen especial habrán de realizar una solicitud con firma electrónica en la siguiente aplicación de la oficina virtual de coordinación financiera:

“Aplicación para la solicitud del régimen especial de reintegros de los saldos deudores resultantes a cargo de la Entidades Locales en la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2013. Disposición adicional décima del Real Decreto- ley 17/2014, de 26 de diciembre. (BOE 30-12-20104).”

Tras oportuna deliberación, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Económico de fecha 22 de octubre de 2015, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Solicitar el régimen especial de reintegros de los saldos deudores resultantes a cargo de las Entidades Locales en la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2013 en los términos de la disposición adicional décima del Real Decreto Ley 17/2014.

2º.- Facultar a la intervención Municipal para la adopción de las medidas necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo y en concreto la remisión de la solicitud por vía telemática al Ministerio competente a través de la oficina virtual.

4. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

A la vista de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, concretamente, el artículo 24, apartado b), en el que se dispone que dicho Patronato podrá ser disuelto por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal de sus miembros; de conformidad con la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 22 de octubre de 2015, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes en la sesión, acuerda:



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

1º.- Declarar la disolución del Patronato Deportivo Municipal, con efectos al 31 de diciembre de 2015.

2º.- Dar traslado a los Servicios Económicos de la Corporación, a los efectos oportunos.

5. RATIFICACIÓN RESOLUCIONES ALCALDÍA PARA INTERPONER RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS CONTRA RESOLUCIONES DE LA CHS RECAÍDAS EN EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia para la interposición de recursos contencioso-administrativos, contra las Resoluciones de Confederación Hidrográfica del Segura, recaídas en diversos expedientes sancionadores, una vez desestimados por dicho organismo los recursos de reposición interpuestos por este Ayuntamiento.

Las Resoluciones de la Alcaldía y expedientes sancionadores contra los que se resuelve la interposición de recurso contencioso-administrativo, son los siguientes:

DECRETO Nº 87/2015	SAN 28/2013 (4244), D-248/2012
DECRETO Nº 88/2015	SAN 62/2012 (3982), D-428/2009
DECRETO Nº 89/2015	SAN 65/2013 (4347), D-329/2013
DECRETO Nº 90/2015	SAN 71/2013 (4367), D-350/2012
DECRETO Nº 91/2015	SAN 54/2013 (4321), D-350/2012
DECRETO Nº 92/2015	SAN 112/2014 (4842) D-469/2013
DECRETO Nº 93/2015	SAN 193/2012 (4243) D-193/2012
DECRETO Nº 98/2015	SAN 175/2014 (4959) D-618-2013

Por lo expuesto, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 22 de octubre de 2015, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

Ratificar los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia anteriormente enumerados, para la interposición de recursos contencioso administrativos contra las Resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Segura, recaída en los expedientes sancionadores que asimismo se especifican.

* * *

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el señor Presidente, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al siguiente punto, manifiesta que desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, dos asuntos que no están incluidos en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que tampoco tienen cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El primero de ellos es una propuesta de ratificación por el Pleno del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local solicitando a la Dirección General de Carreteras la mejora de la seguridad en la carretera RM-516, Variante de Mula.

El segundo, es una propuesta de aprobación de modificación puntual del PGMO que afecta a las ordenanzas 5B y 5C, justificándose la urgencia de este asunto en el propósito de que dicha modificación esté completamente tramitada a la finalización del plazo de suspensión del otorgamiento de licencias, acordado por el Pleno para los usos y en las zonas que abarcan las referidas ordenanzas de suelo no urbanizable.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda la urgencia de ambos asuntos y la procedencia del debate.

6. RATIFICACIÓN ACUERDO SOLICITUD ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL EN CARRETERA RM-516.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 16 de octubre de 2015, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Tras el último accidente mortal ocurrido el pasado día 11 de Octubre en la carretera RM-516 (variante de Mula), en esta Administración Municipal se han recibido numerosas peticiones relacionadas con la necesidad de mejora de las condiciones de dicha vía, concretamente en lo relativo a la presencia de grandes árboles en el arcén de la carretera que suponen un peligro en caso de salida de la vía y posterior impacto contra los mismos.

En relación a este asunto, por los servicios de Policía Local se ha elaborado informe fotográfico donde figuran los tramos más peligrosos de dicha carretera.

Considerando que se puede y se debe mejorar el acondicionamiento de la carretera RM-516 en aras de elevar su seguridad vial y en evitación de accidentes como el tristemente referido, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Solicitar de la Dirección General de Carreteras la realización de las acciones que estime permitentes para una mejora de la seguridad de la carretera RM-516 (variante de Mula), elevando a su consideración el informe emitido por los servicios de Policía Local sobre el estado de dicha vía.”

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes en la sesión, acuerda ratificar en todos sus términos el acuerdo transcrito.

7. APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 24 DEL PGMO.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Vista el proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales relativa a la Modificación Puntual no estructural nº 24 del Plan General Municipal de Ordenación (PGMO).

Visto lo dispuesto en el art. 139 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la Modificación puntual nº 24 no estructural del Plan General Municipal de Ordenación que afecta a las Ordenanzas 5B y 5C del Suelo No Urbanizable, en relación a ciertos usos y obras, promovida por el Ayuntamiento de Mula.

2º.- Someter el precedente acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Región y en dos diarios de los de mayor difusión regional, a los efectos de que se puedan formular cuantas alegaciones u observaciones se estimen pertinentes.

3º.- Dar traslado del proyecto a la Dirección General del Territorio y Vivienda para informe.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno correspondiente por la Presidencia, interviene el Concejal no adscrito D. José Martínez Blaya, quien pregunta, en primer lugar, si se ha recibido contestación del Ministerio de Hacienda sobre el Plan de ajuste solicitado por el Ayuntamiento.

Por la Concejala de Hacienda, Sra. Imbernón, se contesta que la información recibida del Ministerio, a través de conversación telefónica, es que se resolvería a lo largo de la presente semana, pero hasta ahora no se conoce que se haya dictado resolución. Si la próxima semana no hay noticias volverá a llamar por teléfono.

Respecto a las pólizas de crédito que el Ayuntamiento necesita suscribir, el Sr. Martínez Blaya pregunta si se han hecho las oportunas peticiones a las entidades bancarias y las cantidades solicitadas.

Dª Francisca Imbernón responde que se ha solicitado a todas las entidades bancarias y se les ha remitido toda la documentación requerida. Se está en conversaciones con las mismas para ajustar las cantidades.

El Sr. Martínez Blaya insiste en conocer si se ha decidido qué cantidad total se va a solicitar.

El Sr. Presidente contesta que aunque se ha solicitado la misma cantidad total, menos la parte amortizada, está convencido de que se va a tener que reducir intentando que suponga el menor coste posible para el Ayuntamiento. La única entidad que hasta ahora ha dado confirmación, aunque extraoficial, ha sido Caja Rural Central, con la posibilidad de que los intereses sean más bajos.

Respecto a las obras de terminación de la rehabilitación del Convento de San Francisco, el Sr. Martínez Blaya pregunta si hay que hacer alguna actuación antes de que finalice el año y si el Ayuntamiento debe aportar alguna cantidad.

El Sr. Alcalde responde que todavía no se ha formalizado por el Ministerio de Fomento la conformidad al proyecto, y posiblemente no dé tiempo a comenzar las obras antes de final de año. Igualmente, la partida por importe de 1.220.000 euros consignada en los presupuestos ministeriales, tendrá que prorrogarse para 2016, así como la aportación del Ayuntamiento, que, en principio, sería de 700.000 euros, pero la voluntad de la Comunidad Autónoma es contribuir a esa aportación en 2016, por lo que, en ese caso, el Ayuntamiento aportaría 225.000 euros.

Por otra parte, si las obras no pueden dar comienzo antes de la finalización del presente año a casusa del retraso por parte del Ministerio, lógicamente ese período se alargará en el año 2017.

El Sr. Martínez Blaya manifiesta que espera que todos esos puntos queden bien especificados en la resolución ministerial que se dicte.

Por otra parte, el Concejal no adscrito pregunta si se tiene respuesta sobre la solicitud de préstamo solicitado para el programa de eficiencia energética y su cuantía, a lo que el Sr. Llamazares contesta que de momento no se tiene noticia alguna.

El Sr. Martínez Blaya pregunta sobre el resultado de la reunión que el Sr. Alcalde anunció que iba a mantener con representantes de la empresa que ha solicitado instalar una planta solar en Fuente Librilla.

El Sr. Alcalde responde que tuvo una entrevista con dos socios de la empresa quienes le trasladaron que los trámites están bien encauzados y aprobados en lo que concierne al Ministerio y la Comunidad Autónoma. Se espera el inicio del procedimiento de contratación de las obras que podrían empezar a realizarse en verano o, como muy tarde, a finales del año próximo.

A pregunta del Sr. Martínez Blaya, la Presidencia manifiesta que solo se puede contar con los compromisos económicos del convenio, una vez que la licencia de obras esté solicitada y concedida.

A continuación interviene la portavoz de Ciudadanos, D^a Antonia Salcedo, quien pregunta el motivo por el que se va a hacer una resiembra de césped en el campo de fútbol.

El Sr. Presidente contesta que el campo de fútbol debe mantenerse en condiciones para practicar deporte y, además, uno de los motivos por los que es necesario hacer una resiembra cada año es que la tierra de ese campo en particular no tiene buena calidad para el césped.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

La Sra. Salcedo pregunta si no se podría utilizar otra fórmula para evitar ese gasto anual, a lo que el Sr. Alcalde responde que la solución más rentable, aunque suponga un desembolso en principio, es instalar césped artificial, pero sería necesaria la aceptación de todos, sobre todo del Muleño CF.

La portavoz de Ciudadanos pregunta sobre la decisión del momento de hacer la resiembra cuando ya ha empezado la liga de fútbol.

La Presidencia responde que es el momento adecuado según indicaciones técnicas, en temporadas que no haga tanto calor como en verano y con posibilidades de lluvia. Esta circunstancia obliga a que algún partido de fútbol tenga que jugarse en el otro campo municipal.

Cambiando de asunto, la Sra. Salcedo ruega que se incorpore a la página web municipal, en el apartado de participación ciudadana, la expedición de justificantes a los ciudadanos que hagan alguna petición.

La Presidencia da traslado al Técnico Informático municipal para que lo tenga en cuenta y se incorpore a la página web lo solicitado.

Por otra parte, la portavoz de Ciudadanos hace referencia a un escrito que presentó en el Ayuntamiento el pasado 15 de septiembre, solicitando información sobre los contratos suscritos en relación con los eventos organizados para las fiestas patronales, así como informe sobre los costes ocasionados por la gestión de dichas fiestas en 2014 y 2015. Recibió respuesta en fecha 1 de octubre, manifestando que se incluiría como punto específico en la comisión informativa ordinaria de ese mes, pero en dicha comisión no se informó de lo solicitado, argumentando problemas con la tarjeta de facturación.

El Sr. Presidente contesta que debe de haber un motivo que lo justifique, no obstante se le indicará al Sr. Secretario General que ponga toda la documentación solicitada a su disposición.

Por la Concejala de Festejos, D^a Aira Blaya, se aclara que en la comisión informativa se le dijo a la portavoz de Ciudadanos que los contratos podía consultarlos en la Secretaría General. En cuanto a los gastos, ya están firmadas electrónicamente las facturas y es cuestión de que en pocos días los servicios económicos hagan recuento. Por tanto pide un poco de paciencia.

D^a Antonia Salcedo alega que en tal caso no se le tenía que haber dicho que se le daría respuesta a través de un punto específico en la comisión informativa ordinaria del mes de octubre.

Asimismo, la Sra. Salcedo hace referencia a otra petición de información sobre los expedientes de responsabilidad en trámite, a lo que el Sr. Alcalde le indica que puede examinarlos en las dependencias correspondientes del Ayuntamiento sin ningún problema.

Seguidamente, interviene la portavoz del grupo Izquierda Unida, D^a Inmaculada López García quien hace referencia al compromiso del Sr. Alcalde de elaborar un presupuesto participativo y pregunta cuándo se va a empezar a trabajar. Manifiesta que se siente involucrada y dispuesta a ideas y considera que la situación económica necesita ser corregida con orden y rigurosidad a través del presupuesto como herramienta fundamental.

El Sr. Presidente confirma su compromiso e indica que, aunque se está pendiente de aclarar la situación jurídica de las competencias en servicios sociales, la próxima semana se convocará una comisión informativa o Junta de Portavoces con el concejal no adscrito, para empezar a trabajar sobre el presupuesto. Manifiesta, asimismo, que desde la Concejalía de Hacienda se han iniciado los trabajos y las distintas concejalías ya han aportado sus propuestas.

La portavoz de Izquierda Unida pregunta sobre la reparación de las gradas del campo de fútbol.

La Presidencia responde que según se le ha comunicado desde la Dirección General de Deportes, la subvención para las obras de las gradas del campo de fútbol que se esperaba recibir este año se va a consignar en los presupuestos del año próximo. Espera, por tanto, que se reciba en 2006.

La señora López García pregunta si hay alguna novedad sobre la asunción de competencias en materia de Servicios Sociales por parte de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Alcalde responde que de momento la competencia podría mantenerse por los ayuntamientos al menos un año más, y esto se formalizaría a través de un proyecto de ley que actualmente están negociando los grupos políticos en la Asamblea Regional. Al parecer no hay otra alternativa, y la voluntad de la Comunidad Autónoma es dar una solución al problema de financiación que se les plantea a los ayuntamientos en este sentido.

La portavoz de Izquierda Unida opina que la solución pasa por derogar la norma que se hizo sin contar con los ayuntamientos, que no pueden dejar de prestar los servicios pero a la misma vez no tienen recursos para pagarlos. Cuando se aprobó la Ley de Reforma Local tendría que haberse consultado a los ayuntamientos que responsablemente no van a dejar de prestar servicios sociales como no han dejado ni la Policía local ni otras cosas.

El Sr. Alcalde se muestra de acuerdo, y manifiesta que la voluntad de la Concejala de Servicios Sociales y de todos los miembros de la Corporación es seguir prestando los servicios sociales necesarios hasta que no haya un mejor sistema autonómico de financiación, pero se pedirá un aumento de la aportación para los ayuntamientos.

A continuación interviene el Concejal de Izquierda Unida D. José Luis Álvarez-Castellanos, quien, en relación con la visita a Mula de la Consejera de Presidencia en el día de hoy, solicita que se informe sobre los asuntos que se han tratado con ella, y sobre todo se ha planteado la mejora de



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

la financiación local para los próximos presupuestos, a través de los Planes de Obras y Servicios, Fondos Regionales de Cooperación Local, u otros.

El Sr. Alcalde responde que se ha estado tratando sobre fondos europeos a los que el Ayuntamiento podría acogerse para proyectos de turismo y patrimonio. Pero fundamentalmente se ha hablado sobre la financiación de los ayuntamientos y se nos ha informado de que el Plan de Obras y Servicios se va a aumentar en un millón de euros. En cuanto a otro tipo de ayudas económicas, de momento no se tienen contempladas en los presupuestos, pero los ayuntamientos pueden presionar para que los grupos políticos planteen enmiendas en la Asamblea Regional y puedan favorecerse en ese aspecto.

Sobre el aumento de 1 millón de euros al Plan de Cooperación Local, el Sr. Álvarez Castellanos matiza que dicho aumento, que supone un total de 5 millones de euros, es para todos los ayuntamientos de la Región. También precisa, después de varios años sin ninguna aportación económica, el pasado ejercicio la consignación para el Plan de Cooperación Local fue de 4 millones de euros, pero en 2.010 la partida presupuestaria fue de 54 millones de euros, en 2011 de 45 millones y en 2012 de 13 millones. Por lo que el aumento reciente podría atribuirse a la proximidad del período electoral.

Cambiando de asunto, el Sr. Álvarez-Castellanos, respecto al contrato con la empresa concesionaria del servicio de agua potable, concretamente en lo que se refiere al abono del déficit de consumo industrial de agua, por el que la empresa reclama en este momento una deuda de 210.000 euros, plantea que el Grupo de Izquierda Unida ha solicitado un informe jurídico según el cual es posible abrir una vía de trabajo. En ese sentido hace los siguientes ruegos:

1. Según la Ley de Contratos del Sector Público, el Ayuntamiento tiene la potestad de interpretar el contrato. Para hacer esa interpretación se necesita un informe exhaustivo sobre el coste real del servicio, comparado con los ingresos totales reales que recibe la empresa, para saber si esos ingresos están por encima de lo estipulado en el contrato, incluido el beneficio industrial. Asimismo, analizar los costes reales que se sufragan con la compensación económica. Si finalmente se deduce que la retribución a la empresa está por encima del coste real del servicio, inversiones, beneficio industrial, gastos generales, etc. se debe entrar en la interpretación del contrato. Por lo tanto, ruega que se transmita a los técnicos municipales la elaboración de ese informe y conclusiones sobre el equilibrio financiero del servicio.
2. Si en las conclusiones del informe se aprecia un desequilibrio a favor de la empresa, habrá que equilibrar teniendo en cuenta los intereses generales municipales, que son los de dar un servicio a coste real, minorando el precio del contrato y anulando la subvención por el déficit de consumo industrial de agua.
3. Asimismo, ruega que se inste a los Servicios Jurídicos para que se revisen los términos del contrato en general y sus posibilidades de modificación y eliminación de la cláusula que contempla

esta subvención, y, en caso de que no existan posibilidades, se acuerde la interpretación del contrato cada año en función de la liquidación que se obtenga.

Concluye sobre este tema el Sr. Álvarez-Castellanos, manifestando que este es el primer paso que hay que dar, y después se podrá plantear la remunicipalización del servicio de agua potable y la gestión pública del mismo.

El Sr. Presidente manifiesta que este tema ya se está viendo por los Servicios Jurídicos y se ha tratado en comisiones informativas. Desde la Secretaría General se ha dado traslado a la empresa pidiéndole información y se ha mantenido una reunión entre el Concejal de Servicios, los Servicios Jurídicos y el Técnico municipal responsable, enfocada en casi todos los puntos planteados por el Concejal de Izquierda Unida y alguno más. El estudio es delicado y no es fácil de hacer, pero la voluntad del equipo de Gobierno es revisar todos los contratos y se ha empezado por algunos, entre ellos el del servicio de agua potable.

A continuación interviene D. Salvador Andújar, portavoz del grupo municipal Popular, quien, en relación con la revisión de las cláusulas del contrato del servicio de agua potable con la empresa Aqualia, hace un recordatorio de la petición formulada por su grupo en una comisión informativa celebrada recientemente, para que por dicha empresa se facilitara un informe de todas las acometidas de agua potable en c/ Caño y Paseo, así como del personal, maquinaria y material adscritos al servicio. Respecto a este tema, la posición de su grupo quedó clara en campaña electoral y coincide plenamente con los planteamientos del grupo de Izquierda Unida, al que agradece su interés, y manifiesta su confianza en que por fin se logre entre todos poder aclarar las condiciones del referido contrato.

Cambiando de asunto, y en relación con la pregunta formulada por la portavoz de Ciudadanos sobre resiembra de césped en el campo de fútbol, el Sr. Andújar Muñoz expresa que tiene los datos del coste de dicha resiembra, que asciende a la cantidad de 10.000 euros anuales, así como de la instalación de césped artificial que costaría 170.000 euros, cantidad que habría que consignar en el futuro presupuesto.

Respecto a Plan de Obras y Servicios, pone de manifiesto que su restitución denota que se está en fase de desarrollo, puesto que en el anterior período de gobierno no se tuvo esa posibilidad.

Por último, y en relación con el proyecto de obras para la restauración del Convento de San Francisco, el portavoz Popular ruega que los servicios jurídicos internos y externos estén alerta para que no se pierda la subvención, ya que va a ser difícil que las obras den comienzo antes del 31 de diciembre como se determina en las Bases Reguladoras.

El Sr. Alcalde manifiesta que se está preparado, aunque no se puede empezar a actuar hasta que no se cuente con el visto bueno al proyecto por parte del Ministerio de Fomento.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

El Concejal del grupo Popular D. Eliseo Blaya Jiménez felicita al Sr. Alcalde por su decisión de asumir desde la Alcaldía las competencias de Deportes. Sin embargo, considera que debería de estar presente en las reuniones de la correspondiente comisión informativa para dar cumplida información en la materia, más aún ahora que el Patronato Deportivo va a desaparecer.

El Sr. Alcalde manifiesta que es cierto que hasta el momento no ha podido estar por motivos de agenda, pero en adelante asistirá a las comisiones e informará oportunamente.

El Sr. Blaya Jiménez pregunta sobre la posibilidad de que se contemplen subvenciones para el deporte en el presupuesto de este año.

El Sr. Presidente contesta que sí se van a contemplar subvenciones, pero en primer lugar se tiene previsto pagar las que quedan pendientes antes de que finalice el año.

Por último, se concede la palabra a la Sra. Concejala Delegada de Cultura, D^a Aira Blaya Boluda, quien agradece la colaboración de todas las personas y colectivos implicados en la organización de actividades programadas para el próximo fin de semana con motivo de la celebración de Halloween, como tradición que se va imponiendo entre los más jóvenes.

A propuesta del Sr. Alcalde la Corporación se une a la felicitación expresada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 22:00 del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.